

21 JUN 2011



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.229 / 2011.

ZAPALLAR, 15 de Junio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 176/2011 de fecha 13 de Junio del 2011, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Memorandum N° 180/2011 de fecha 3 de Junio del 2011, emitido por el señor Asesor Jurídico.
- Certificado N° 4/2011 de fecha 3 de Junio de 2011, emitido por el señor Asesor Jurídico.
- Decreto de Alcaldía N° 2.225/2011 de fecha 15 de Junio de 2011 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

1° **PAGUESE** a doña **TAMARA PATRICIA MIRANDA LISTER**, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en la boleta de honorarios que se detalla a continuación.

Boleta N°	Monto \$	Detalle Prestación de Servicios
312	33.333.- (Impto. Incluido)	1 absolución de posiciones Causa Rol N° 618-2009, denominada Tobar con Municipalidad de Zapallar

2° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria 215-22-12-999-001-000 denominada "Otros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COXURREJOLA
Alcalde

C: Pago Facturas 2011 / D.A. 2229.2011 Tamara Miranda

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- DEPTO. JURIDICO.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTE / DAF / SEC / JUR / pfc.

